

ANEXO

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUNAT

“La gestión documental de la SUNAT se desarrolla conforme a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y a las normas del gobierno digital, permitiendo la interoperabilidad con otras entidades del Estado Peruano, consolidando el uso de los servicios digitales, asegurando la trazabilidad, disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y adecuada conservación de los documentos durante su ciclo de vida, considerando las diferentes políticas internas y contribuyendo con el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Brinda soporte a los diferentes procesos de la institución con la finalidad de servir a los ciudadanos, a los usuarios internos y a otras entidades del Estado, apoyándose en herramientas tecnológicas eficientes.

La SUNAT se compromete a seguir impulsando la implementación y mejora continua del Modelo de Gestión Documental cumpliendo con la normatividad vigente que lo regula.”